

EXP-UNC: 0045046/2014

VISTO:

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en el que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Prof. Mariela Masih desde el 29 de agosto hasta el 26 de noviembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Masih se desempeña como Profesora Adjunta, con dedicación simple interina, en la cátedra "Seminario de variación lingüística", con vencimiento de designación el 10 de diciembre de 2014, y como Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Dialectología Hispanoamericana", con vencimiento de designación el 11 de noviembre de 2017;

Que la licencia de que se trata se encuadra en lo dispuesto por el Art. 10°, inc. "c" del Decreto 3413/79;

Que al 28 de agosto, fecha de vencimiento del último período acordado, la docente acumulaba 60 días de licencia con cargo al artículo citado;

Que la Directora de la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de la licencia;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida a la Prof. **Mariela MASIH**, legajo 32830, desde el 29 de agosto hasta el 26 de noviembre de 2014, en los cargos de Profesora Adjunta, con dedicación simple interina, en la cátedra "Seminario de variación lingüística", y como Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Dialectología Hispanoamericana" de la Escuela de Letras.

ARTICULO 2°: La interesada deberá comunicar a la brevedad, por Mesa de Entradas, si se le ha otorgado un nuevo periodo de licencia o si se reincorporará a sus tareas habituales, en caso contrario se efectuarán los descuentos que corresponda y se dejará constancia en su legajo personal.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 SEP 2014

RESOLUCIÓN N° 1210

cpk



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES